



COMUNICADO DE LA SCUT

(Sociedad Cooperativa Urbana de Trabajadores)

20 de Octubre de 2015

El tiempo pone a cada cual en su lugar y en el conflicto del bus urbano lo estamos viendo tan descarnadamente, que no pasa día sin que algo le dé vida o una chirriante vuelta de tuerca a lo que debió ser una razonable, a la vez que deseada, transición de la contrata del bus hacia una nueva forma de entender el servicio público de transporte urbano en autobús.

Como saben, una parte de los trabajadores constituimos una Cooperativa para optar a la nueva contrata, la Sociedad Cooperativa Urbana de Trabajadores (S.C.U.T.), con el doble fin de mejorar el servicio que se estaba prestando al ciudadano (entendíamos que eso no era nada complicado) y, sobretodo, garantizar todos nuestros puestos de trabajo y la calidad de los mismos, porque nos imaginábamos que Tuzsa-AUZ o quien al final fuese (es un decir), aprovecharía para dar un hachazo a nuestros derechos socio-laborales y para seguir precarizando nuestros puestos de trabajo con más externalizaciones o abuso de las horas extras. Visto lo visto, no andábamos muy descaminados, aunque nadie pensaba que al día siguiente de obtener la concesión, incumpliría ya sus obligaciones contractuales con sus trabajadores. Visto lo sucedido con el pago municipal de indemnizaciones y abogados de la empresa ¿alguien en el Ayuntamiento estaba ya al corriente? También es conocido, porque ya lo hemos contado, que el Ayuntamiento, por boca del sr. Gimeno, nos llegó a decir que nuestros temores eran infundados porque nuestra estabilidad ya la garantizaban los pliegos (lo cuadró, el concejal).

Después de haber preguntado por registro, sin obtener respuesta, qué sabía el Ayuntamiento de la venta posterior a ADO y de los incumplimientos de la empresa concesionaria en materia laboral, vemos con cierta desesperación y desencanto, que los pliegos no es que estuviesen hechos a medida, es que ni siquiera el premiado con la concesión ha necesitado guardar las formas con sus empleados (despidiéndolos innecesariamente y no respetando sus condiciones contractuales) y manteniendo el mismo y desastroso servicio a los ciudadanos, ya que se sigue prestando de la misma forma y con peor material móvil.

Hay que hablar claro. Si la empresa finalmente adjudicataria tenía 20 días para constituirse en una nueva S. A., ya podemos entender porqué. La condición contractual de una ser una empresa que acreditase ciertos requisitos de gestión en el trabajo a desempeñar, ADO no la cumplía. No hace falta ser un lince para entender que había que desligar la empresa que optase al concurso, de la que se hiciese cargo de la concesión. Justo el requisito que los trabajadores no cumplíamos. Cumplíamos con el más

importante, porque podemos acreditar experiencia en la gestión y cumplimiento de los objetivos que los ciudadanos demandan de este servicio; pero, al igual que ADO, no éramos los titulares de dicha gestión.

Toda la situación que se ha ido dando con el reingreso anticipado de los despedidos antes del plazo marcado, la contratación de cerca de 100 personas más a lo largo de este año 2015, confirman lo que los trabajadores decíamos y la justicia no quiso ver: los despidos no eran sino la máscara que encubría una bajada de costes laborales. ¿Pactada con el Ayuntamiento?

Que luego nos hayamos ido enterando de que TODOS LOS ZARAGOZANOS, con nuestros impuestos, hemos pagado las indemnizaciones de esos despidos innecesarios, los abogados de la empresa en el proceso del ERE y hasta las multas de la delegación de Trabajo del Gobierno de Aragón por el chapucero manejo de los hechos, muestra que entre TUZSA-AUZSA y el Gobierno de la Ciudad de Zaragoza, había algo más que buen entendimiento.

Desconocemos qué recorrido judicial pueden llevar estos hechos, si como deseamos llegan a los juzgados; pero, y sin querer influenciar en una Justicia en la que no nos queda más remedio que creer, todo nos reafirma en que lo acontecido vendría a demostrar que el Concurso no fue limpio, que el propio Gobierno municipal dio ventajas a una de las partes y que nuestra opción, la Cooperativa de Trabajadores, no pudo competir en igualdad de condiciones, por lo que deseamos una pronta resolución favorable, tras casi dos años después de que el tribunal esté a la espera de turno para la votación y fallo al Recurso contencioso que pusimos contra el Ayuntamiento.

Por último, debemos dar gracias porque hay un nuevo gobierno en la ciudad que ha posibilitado el conocimiento de estas barbaridades. Creemos que el Ayuntamiento debe rescatar la contrata y penalizar a una concesionaria que no ha sabido valorar lo que los ciudadanos de Zaragoza ponían en sus manos, para, a continuación, gestionar directamente el servicio con la colaboración total de los trabajadores. No queremos ser funcionarios ni carga alguna para los ciudadanos. Solo queremos seguir desempeñando nuestro trabajo con dignidad y con la profesionalidad que requieren los usuarios del mismo.

Julio Murillo Miranda (Presidente)

<http://scut.webnode.es/>

coopbuszgz@gmail.com